

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias excepto los Lunes y dias siguientes a festivos. En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 14. En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs., 3 id. 18. Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 13 pesos, semestre 24, 1 año 42. En Francia: trimestre 4 rs.

LA LUCHA.

REDACCION. Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda. ADMINISTRACION. Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo. PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion y administracion de este periódico. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Insértese o nó, no se devuelve ningun original. Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 de Enero de 1873.

Abierta a las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor duque de Veraguas, fué aprobada el acta de la anterior. Se presentaron diferentes exposiciones. El Sr. Lagunero pidió una relacion de las partidas carlistas existentes en Cataluña y Navarra, y otra de los pueblos sublevados en el mismo sentido en el año anterior, especificando los individuos que han sido indultados.

El Sr. Romero Girón defendió una proposición de ley para que se autorizara varios particulares para aprovechar las aguas del rio Tajo, con el fin de fertilizar unos terrenos, que fué tomada en consideracion. Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entró en la orden del dia, siendo aprobados varios dictámenes de la comision de peticiones. Se leyó el dictámen de la comision sobre reformas del art. 59 de la ley provincial, que fué aprobado sin discusion.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley de secularizacion de cementerios el señor Calvo Asensio, de la comision, contestó al discurso pronunciado ayer por el Sr. La Hoz.

GERONA 23 DE ENERO DE 1873.

EL JURADO.

III.

Hemos llegado ya al punto culminante de nuestro trabajo, cual es el examen del Jurado en sí mismo, tanto por su modo de ser, como por su constitucion y atribuciones. El título cuarto del libro sexto de la nueva ley de enjuiciamiento criminal, es el que establece la reforma que nos ocupa. En él se dispone que el Jurado declarará la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados, en las causas por delitos que las leyes señalan penas superiores en cualquiera de sus grados a la de presidio mayor, segunda escala general que para la clasificacion de las penas establece el Código penal, en las causas por delitos contra la Constitución (tit. II del lib. II del Cód.), de rebelion y sedicion (cap. I, II y III del tit. III, del lib. II del Código); en las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y los cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion, exceptuandose solo los de injuria y calumnia cometidas por estos medios contra particulares.

Para ser jurado se requiere ser español, mayor de 30 años, gozar plenamente de todos los derechos políticos y civiles, saber leer y escribir, tener la calidad de vecino en el término municipal respectivo, y hallarse incluido como cabeza de familia con casa abierta en las listas que deberán formarse en cada uno de los términos municipales (cuyo mecanismo explica la ley detalladamente), de entre las cuales han de elegirse por sorteo a los que deben componer el Jurado.

De manera que, reasumiendo, podemos definir el Jurado, diciendo que es una reunion de individuos

elegidos por la suerte, para coadyuvar a la administracion de justicia, haciendo la calificacion del hecho y la apreciacion de la culpabilidad.

Desde luego aparece como principal circunstancia la de la eleccion por medio de sorteo de los individuos que deben componer el Jurado, de cual á los ojos de sus apologistas es la prueba de que sus veredictos son el fallo de la conciencia del país, si bien para nosotros solo son el fallo de unas cuantas personas que ninguna garantia tienen para el buen desempeño de su espinoso cargo, no solo respecto al acusado, sino tambien para la sociedad en general, grandemente interesada en la fiel, severa y desapasionada administracion de justicia. Como puede decirse en serio que los veredictos del Jurado son el fallo de la conciencia del país? ¿esta conciencia se encuentra acaso por medio del sorteo de los ciudadanos? La conciencia del país no se encuentra por este ó aquel medio, porque es un hecho que se siente, que se observa, y sin embargo no hay posibilidad humana de encontrarla en la determinacion de la voluntad de una docena de hombres.

Annadado el imposible caso de que fuera el veredicto del Jurado, el fallo de la conciencia del país podría tolerarse en los buenos principios de la ciencia, que por ella debiera sempre pensarse al delincuente? Todo procedimiento judicial tiene por objeto la proclamacion de una verdad de derecho, que en lo criminal es, si ha tenido ó no lugar la accion ó omision voluntaria penada por la ley, para imponer la pena en la afirmativa, y declarar la absolucion en caso contrario. De aquí que el resultado del procedimiento debe ser un hecho independiente de lugar y tiempo, y solo reflejo vivo de una verdad absoluta. Ahora bien: ¿se entiende por conciencia del país, la del mayor número? Si así fuera no serviría para el fin del procedimiento, puesto que sería mutable como la voluntad humana. ¿Es la de los hombres comprendidos dentro de las circunstancias que para ser Jurado exige la ley? tampoco, porque dentro de ellas cabe la ignorancia y la ciencia, el hombre apasionado y el de la inteligencia mesurada.

Pues si esto es así, confiétese francamente que la conciencia del país, ni se halla por los medios que la ley establece, ni aun que se hallara, sería ella siempre el mejor fallo. El acusado tiene naturalmente el derecho de exigir a la sociedad, que las personas que han de juzgarle, condenándole ó absolviéndole, presenten todas las garantías necesarias para hacerlo con estricta justicia, y con el debido conocimiento teórico y práctico de la materia, para que su fallo sea ajustado en un todo a las prescripciones del derecho positivo; y no solo hay este derecho por parte del acusado, sino que este derecho se convierte en deber y derecho por parte de la sociedad, según el objetivo bajo que se considere, puesto que para evitar todo trastorno del orden moral y jurídico, la sociedad debe tener jueces debidamente garantizados por sus cualidades y antecedentes, y al mismo tiempo tiene el derecho ser bien regida y administrada por los que están encargados del poder. ¿El Jurado responde a estas necesidades? Ni el tener 30 años, saber leer y escribir,

ni el pleno goce de los derechos civiles y políticos, presuponen un conocimiento teórico de la ciencia del derecho, ni tampoco el práctico para apreciar las sutilezas y argucias de que se valen los culpables para escapar de la accion de la justicia, y las aparentes pruebas plenas del delito que muchas veces aparecen acompañando a los acusados inocentes. Para todo esto se necesitan estudios largos y penosos, un claro y a propósito ingenio debidamente demostrado, y una práctica mas ó menos constante y prolongada en el espinoso cargo de la magistratura. De todo ello se deduce naturalmente, que el Jurado no responde a la alta mision que debe tener el juez, y que no garantiza al acusado un fallo justo, ni a la sociedad una recta administracion de justicia. — G.

UN CURA MODELO.

Nuestros lectores habrán oido hablar del cura Santa Cruz que manda una de las partidas carlistas de las Provincias Vascongadas. Por si ignoran el espíritu evangélico que anima a ese ministro de altar, lean lo que de él dice el Diario de San Sebastian, correspondiente al dia trece del actual. He lo aquí:

Don Manuel Santa Cruz, cura que fué de Hernialde, el que en 1870 tenia escondidas armas para entregar a los carlistas en su iglesia y que en dicho año y en abril último capitaneó una partida de esta provincia, está cometiendo atropellos incalificables. Sobre las exacciones en dinero que va haciendo y lo que va gravando a los pueblos con las raciones que les saca, secuestro y quiso matar al juez municipal y secretario del ayuntamiento de Régil: se llevo tambien con su partida de foragidos a otro sujeto de Hernani y a un carretero de Lasarte, que quizá no sobreviva a los malos tratamientos de que fue victima: disparó sobre las mujeres y niños de este dicho pueblo: al pasar el Oria consintió que a un pastor manco lo atravesase uno de su partida de un balazo y le destrozara la cara de un culatazo. Cuando entró en Urnieta, trató de fusilar al alcalde, lo cual dejó de hacer por un pariente de este entre la cuadrilla. Esta fiera que para escarnio de su clase sacerdotal hace rezar de rodillas el rosario a los bandidos que capitanea, fusiló antes de anoche a un casero de Eumeta y a otro de Aya, y anoche apaleó a otro de Hernialde y asesino al alcalde de Anoeta.

Apenas se concibe ferocidad igual en un hombre, y mas faltando el motivo justificado por ejercerla. No es extraño que la juventud guipuzcoana, en vez de unirse a semejante monstruo, lo deje aislado con su pequeña gavilla, y emigre a América para no sufrir las violencias de aquel.

Si es cierto que para muestra basta un botón, no hay duda alguna que por los hechos criminales que denuncia el colega llevados a cabo por ese valiente cura, puede colegirse de lo que es capaz tan humilde padre de almas.

Ante el relato del Diario de San Sebastian, nada podemos decir los que para los carlistas somos enemigos de la religion de Jesucristo, quien si viviera entre los hombres, de seguro la emprenderia a latigazos con tanto fariseo, con tanto infame que vis-

tiendo el humilde hábito talar, no son mas que tigres humanos para vergüenza de la humanidad y descrédito de la religion santa que solo encarga el amor al prójimo, que solo recomienda la caridad y solo manda la paz entre los hombres.

El cura Santa Cruz, es un modelo de asesinos, un ejemplo de perversidad y un cain degradado digno de ejemplo y severo castigo.

Es lo que se llama un cura modelo.

### CENTRO HISPANO ULTRAMARINO DE GERONA.

Comenzamos hoy á publicar las adhesiones y noticias que, de las diferentes poblaciones de esta provincia, se han recibido y se siguen recibiendo en este Centro-Ultramarino.

La importante y rica villa de Blanes, ha protestado contra las reformas de Ultramar. La exposicion vá con grandísimo número de firmas, entre las que se encuentran todas las de las personas pudientes.

Se están activando en la villa de Figueras, los trabajos para la formacion de un Centro Hispano-Ultramarino. Tambien en dicha poblacion se ha protestado enérgica, aunque respetuosamente, contra las reformas de Ultramar, habiendo sido cubierta la exposicion con las principales firmas.

La villa de La Bisbal ha elevado á las Córtes una exposicion razonada contra las reformas de Ultramar, firmada por las personas de mas valer. La Comision que entendió en estos trabajos, dentro de pocos dias nombrará un representante cerca del Centro de esta ciudad para obrar de comun acuerdo.

Tambien la importante y rica villa de San Feliu de Guixols ha protestado contra las reformas de Ultramar. La exposicion vá con grandísimo número de firmas, entre las que se encuentran todas las de las personas mas importantes.

Si bien nos hemos propuesto no citar nombres propios de las personas que se van adheriendo al pensamiento del Centro Hispano-Ultramarino, no podemos menos de manifestar que lo ha hecho el venerable D. Francisco Maranges, quien apesar de haberse retirado á la vida privada y de hallarse abrumado bajo el peso de los infortunios, de la vejez y de recientes desgracias de familia, no ha titubeado en demostrar una vez mas la pureza de sus sentimientos patrióticos.

La Junta Directiva de la Tertulia liberal de Figueras, considerando prematuras y altamente anti-patrióticas las reformas político-sociales que el gobierno actual proyecta llevar á cabo inmediatamente en nuestras Antillas, ha manifestado al Centro de esta ciudad, en nombre de la misma Tertulia, que se adhiere en todo y por todo á cuantas gestiones practique en defensa de la honra é integridad de la Patria.

La villa de Lloret de Mar ha elevado ya una exposicion á las Córtes, con numerosísimas firmas, entre las que se encuentran las de todos los primeros capitalistas, propietarios y comerciantes, protestando contra las reformas de Ultramar.

En Sta. Coloma de Farnés, se ha intentado la formacion de un Centro Hispano-Ultramarino; pero teniendo en consideracion las circunstancias escepcionales porque pasa dicha villa, se ha suspendido por ahora dicho pensamiento. Sin embargo, varios de aquellos habitantes ha remitido cartas de felicitacion

al Centro de Gerona, ofreciendo todo su apoyo á la idea que ha movido á su constitucion.

Segun cartas particulares, en Sta. Cristina de Aro se están haciendo los trabajos necesarios para protestar contra las reformas de Ultramar, adheriéndose desde luego á los trabajos que practique el Centro de esta capital, para el logro de la comun aspiracion.

### NOTICIAS.

*El Correo de Europa*, periódico de Paris, dice que D. Alfonso, hermano de D. Carlos, no ha tomado el mando de las facciones en Cataluña, porque antes desea conferenciar con los generales y coroneles del carlismo que allí hay; que á D. Alfonso acompaña su esposa doña María de las Nieves, y que en su estado mayor están D. Francisco y D. Alberto, hijos del difunto infante D. Enrique.

Asegura además, que no ha resultado cierto el viaje del conde de Algarra á Paris para ponerse de acuerdo con Cabrera y que este guerrillero no está en buenas relaciones con D. Carlos y su córte. Termina diciendo que D. Carlos estará al frente de sus parciales para fin de mes.

Es un hecho la entrada en España del cabecilla Velasco al frente de numerosas fuerzas carlistas, asegurándose que opera en conocimiento perfecto de los planes de otros cabecillas. Las facciones de Savalls y Huguet llevaban 1.200 hombres al querer entrar en la madrugada de anteayer en el pueblo de San Celoni.

—Un comerciante de esta plaza, dice un colega, nos ha facilitado una carta que recibió ayer de su corresponsal en Zumárraga (Guipúzcoa), en la que se pinta con muy negros colores la situacion de aquel país. Hé aquí los párrafos principales: «Amigo, esto ya voló. Aquí será luego imposible vivir. Esto está demostrado con decirle que los señores carlistas han empezado á fusilar y asesinar á los que les parecen espías ó que han estado al servicio de los migueletes. Algunos alcaldes sufren igual suerte. Los liberales que habitan las aldeas son secuestrados y por sus rescates exigen cantidades cuyo desembolso arruina una porcion de familias. Los liberales toman represalias respecto á los fusilamientos y manifiestan que si los carlistas persisten en su sistema no tendrán mas recurso que imitarles: ¡Bonito porvenir!»

«Anteayer (16), los trenes sufrieron contratiempo á consecuencia de haber interceptado la vía hacia Oltraute. Al mismo tiempo se circuló á los empleados del ferro-carril una orden firmada por don Antonio Lizarraga, previniéndoles que si en el improrrogable término de seis horas no abandonaban sus respectivos puestos serian fusilados. Ante semejante úkase el jefe de Oltraute y otros abandonaron sus puntos, pero los maquinistas quisieron seguir adelante conduciendo 3 ó 4 compañías de Luchana. Salió el tren de Alsúa y apenas llegó al tunel de Oarzuza se hizo sobre la máquina una descarga que dejó heridos á un oficial en la mano y á un soldado. Bajó la tropa del tren y los carlistas pusieron piés en polvorosa, disparándoseles algunos tiros que no les causaron baja alguna. Un pobre labrador que estaba sembrando patatas en un campo vecino, al oír los tiros emprendió la fuga, alcanzándole dos balazos que le dejaron cadáver.

«Esta mañana se ha iniciado el movimiento general en esta provincia. Por de pronto han salido de Arpecha, Arcocha y otras poblaciones, unos 300 chicos con el titulado general Lizarraga.»

—Tomamos del *Manresano* del 19 las siguientes líneas:

«El viernes una partida carlista compuesta, segun se nos dijo, de unos quinientos hombres atravesó los pueblos de Guardiola, Salellas, San Juan, Sampedor en donde se les tiroteó, San Fructuoso y Artés. Al saberse su travesía, fueron muchos los curiosos que des-

de los terrados de las casas les estaban siguiendo con los anteojos con que se los miraban, llegando algunos de ellos hasta muy cerca la ciudad. Esto motivó que durante la tarde y noche cundiera la alarma por la poblacion, que se doblara la vigilancia, que cerraran las tiendas y se retirara mas temprano de lo regular, aumentando la alarma dos tiros que se oyeron en la plaza de Drerets, disparados sin duda á alguno que se haria sordo á los quien vive del centinela, ó no querria obedecer sus órdenes, ya que no se yó otra detonacion en toda la noche, reinando el mas sepulcral silencio, roto de vez en cuando por el alerta de los centinelas.»

### ACLARACIONES.

Los que sigan paso á paso la provechosa polémica que venimos sosteniendo con nuestro particular amigo y foribundo republicano intransigente D. Aniceto Guerra, recordarán que su penúltimo remitido decía, que nuestro queridísimo amigo D. Pedro Antonio Torres, siendo gobernador civil de esta provincia, habia visitado la casa de un republicano con objeto de interesarle en la confeccion de una candidatura republicano-sagastina; y aunque nosotros desmentimos rotundamente que ese fuera el motivo que al señor Torres impulsara á honrar la casa de republicano alguno, pedimos al Sr. Guerra nos digera el nombre y apellido de ese republicano para poder dar cuantos detalles y esplicaciones adquiriéramos ya que por desgracia nuestra, nuestro respetable y nunca olvidado ex-gobernador civil estaba fuera de Gerona.

En este estado, y todavia pendiente de contestacion la que al Sr. Guerra dimos sobre este y otros extremos del remitido en cuestion, he aquí que ayer nos sorprendió el correo con la entrega del siguiente remitido que, para su publicacion, nos envia nuestro ilustrado amigo, cuyo contenido recomendamos á nuestros abonados y especialmente al Sr. Guerra que es quien sacó á plaza el nombre y apellido de quien nunca rebuye toda responsabilidad, de quien, como los demás amigos nuestros, jamás piden lo que no deben ni necesitan, y quien lo mismo hoy que mañana responde de sus actos alta la frente y tranquila la conciencia, lo cual probará que no estuvimos desacertados al afirmar esto mismo al Sr. Guerra cuando contestamos á su atrevida afirmacion:

Dice nuestro buen amigo:

Sr. Director de *La Lucha*.  
Mi estimado amigo: en algunas ocasiones he tenido motivo bastante para reclamar la pública atencion estraviada en mi ausencia de una manera lamentable; pero ni las faltas de conveniencia cometidas por un pobre hombre, ni su impremeditado afán de desconocer hasta los mas triviales deberes del compañerismo, han podido sacarme del voluntario aislamiento en que, apesar de mi carácter, he pretendido vivir durante los últimos meses.

Duéleme, por esto, salir del retraimiento en que vivo respecto á las pequeñas cuestiones políticas que se agitan en esa localidad; pero mayor que el deber del silencio, es la necesidad de restablecer la verdad de ciertos hechos que afirma D. Aniceto Guerra en su remitido inserto en el núm. 463 del periódico que tan dignamente V. dirige.

Afirma dicho Sr. de un modo terminante, que yo fui á visitar la casa de un republicano al objeto de interesarle en la confeccion de una candidatura republicano-sagastina en las últimas elecciones de ayuntamientos; que al efecto se nombró una comision de las dos partes, y que fracasó el proyecto de coalicion ante la actitud de las masas republicanas que declararon preferir el retraimiento antes que votar coaligados con los monárquicos.

Debo rectificar estos asertos.  
Yo no fui á visitar á republicano alguno con el objeto que el Sr. Guerra afirma; conozco los deberes de la primera autoridad de una provincia, y nunca he solicitado favores que, sobre amenguar el prestigio del Gobernador, hubieran rebajado la dignidad del partido liberal. Quede esto para otros gobernantes que buscan y estrechan alianzas con los

enemigos de las instituciones que representan. Las visitas que yo he hecho á republicanos, han sido anterior y espresamente por ellos solicitadas; y si se ha tratado de coaliciones, ha sido para pedirme las, no para yo ofrecerlas.

Nombróse efectivamente una comision de las dos partes que no pudo acordar satisfactoriamente, por que por parte de los republicanos se pretendia lo que hubiera sido una debilidad concederles; y la actitud de las masas de aquel partido obedeció, nó á su deseo de retraerse antes que coaligarse con los monárquicos, sino á la seguridad que tenían de que era imposible sacar de la coalicion los resultados que esperaban.

Esta es la verdad, y apelo á la memoria que de esos hechos tengan las personas que directa ó indirectamente intervinieron en ellos.

No tuve el gusto de conocer al Sr. Guerra ni me ampara ningun título para que me oiga con benevolencia, escepcion hecha de los deberes sociales que mutuamente nos obligan á la costesia; pero, en mi deseo de rehuir toda polémica que más daría pábulo á la murmuracion que al público provecho, me atrevo á darle un consejo tan sincero como desinteresado: procure el Sr. Guerra no remover recuerdos de la naturaleza del que hoy nos ocupa, porque, contra lo que yo acostumbro, tendria que hacer revelaciones que podrian mortificar á algunos de sus amigos, ya que á él directamente no atañen, pues declaro que ninguna clase de relaciones he tenido con dicho Sr. por más que el tenerlas me hubiera complacido.

Anticipando á V. las gracias por la insercion de estas líneas en *La Lucha*, me repito de V., señor director, affmo. amigo Q. B. S. M.—Pedro A. Torres.

Tarragona 20 de Enero de 1873.

Ya lo vé el Sr. Guerra; el Sr. Torres afirma que fué solicitado y no solicitante; que si visitó la casa de un republicano, lo hizo llamado y rogado y no para pedir lo que, repetimos, no necesitaba el partido en cuyas filas milita nuestro querido amigo, ni pedir era dable á quien egercia con dignidad y gloria el primer cargo civil de la provincia; y estas afirmaciones del Sr. Torres, vienen á robustecer las nuestras ya consignadas del modo mas terminantemente que nos fué dable.

Repetimos pues, lo dicho: depúrese la verdad en el crisol de la discusion pública si asi place al señor Guerra; complazca nuestra curiosidad si lo tiene á bien, y de este modo verá como llegamos al fin de nuestro objeto, esto es, á que el público sepa como obró el partido *sagastino*, (como se apellida al constitucional á que nos honramos pertenecer), como obró el entonces gobernador civil de Gerona D. Pedro Antonio Torres y como obraron los puritanos de la democracia á quienes aludió desde el principio el señor Guerra.

Es cuestion de honra para todos; lo hemos dicho y lo repetimos. ¿Se quiere depurar la verdad? Pues manos á la obra y caiga quien caiga.

## GACETILLA GENERAL.

La abundancia de materiales, nos obliga á suprimir hoy esta seccion.

## EFEMÉRIDES.

17 enero 1471. Reunese en Gerona, el brazo popular de la diocesis á instancia de D. Juan de Sarriera, capitan de la fuerza de la ciudad, y despues de maduro examen se acordó rechazar el impuesto últimamente establecido, sobre la harina.

1472. El rey de Aragon escribe al cabildo catedral de Gerona pidiendo un siudico para el Parlamento que ha de celebrarse en Figueras el 22 del mismo mes.

18 enero 1373. El rey otorga á Gerona el derecho de imponer *sizas* sobre las vituallas y mercaderías destinadas á mejoras y para la pública utilidad

y ornato, facultando á los jurados encargados de cobrarlas para hacerlo por sí ó por sus colectores y otros oficios sin poder interponerse á los oficios reales.

## BAILES PARTICULARES DE MÁSCARAS DEL TEATRO.

Debiendo tener lugar en la noche del próximo sábado el primero de los seis bailes de máscaras, se avisa á los Sres. Sócios que, atendida la premura del tiempo, al pasarles los correspondientes títulos, podrán servirse entregar al encargado de la recaudacion el importe de los tres primeros.

Las tarjetas de sócios forasteros se facilitarán en el café Vila y en la peluqueria de D. Silvio Pagés.

Siendo continuas las demandas de palcos de platea y primer piso, cumple manifestar que se hallan todos abonados, quedando empero aun libres algunos de segundo piso, cuyo precio, para los seis bailes, es de 30 reales uno.

La Comision.

## Variedades.

### ¿QUIEN LA PAGARÁ?

Hoy que se halla interrumpida toda comunicacion,

que los trenes no circulan,

ni se viaja por temor,

viene el Ministro de Hacienda

con mucha sal chavól

imponer á los viajeros

otra gran contribucion.

El diez por ciento cabal

exige sobre el valor

del viaje, ya sea en coche,

ya en carril, ya en galeron.

Ignoro si es esto exacto,

pero, francamente, yo,

opino que es una broma

hecha con buena intencion,

Pues de lo contrario, veamos,

hagame V. el favor

de decirme á quien se exige

tan rara contribucion.

¿Hay por ventura en España

viajeros? ¡cál no señor!

que, como no sea en globo

¿quién se atreve á viajar hoy?

N. F. y J.

## Correo extranjero.

El 15 se verificaron las exequias de Napoleon en la pequeña iglesia de Chirchurst. La comitiva salió de Campden-Housse á las once de la mañana, asistiendo un gentío inmenso. El carro fúnebre, tirado por ocho caballos con ricos jaeces correspondientes, estaba vestido de paños con franjas de plata, sembrados de abejas de oro con las armas imperiales en las cuatro esquinas. Iba precedido de una diputacion de obreros que habia ido de Paris y llevaba banderas tricolores.

Evaluábase en 12.000 el número de los concurrentes, la mayor parte de los cuales llevaban en el ojal ramitos de siemprevivas. No pendian cordones del feretro, y sólo el príncipe imperial era el que presidia el cortejo, á pié, detrás del carro fúnebre. Numerosos agentes de policia mantenian el orden y la regularidad de la comitiva. Todos los invitados vestidos de negro seguian el carro segun su categoria.

En la iglesia estaban las señoras, todas de rigoroso luto, con trajes de cola y cubiertas la cara con un velo. Un catafalco erigido en el coro esperaba el ataúd, que fué depositado sobre una tarima con colgaduras sembradas de abejas. Solo un corto número de amigos pudo entrar en la iglesia.

La emperatriz permaneció en sus habitaciones.

## Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Espero se servirá V. dar cabida en su periódico á las siguientes líneas, por lo cual le anticipa el suscrito las mas expresivas gracias.

Agradeciendo á esa redaccion los elogios que se me tributan en el primer suelto de gacetilla general del número correspondiente al dia de hoy, ocupándose de la escandalosa desaparicion del procesado don José Galí, en justificacion de mi conducta y deseo de aprovechar el celo de rectificacion que se manifiesta en el indicado relato, debo consignar es completamente inexacto, falso de toda falsedad que yo respondiera de dicho señor, ni que le autorizase para salir del Hospital.

En efecto: ni cuando el Sr. Galljué trasladado al Hospital por el Sr. Alcaide de la cárcel de esta ciudad, acompañado del Sr. Fiscal de la causa instruida contra el propio Sr. Galí, y del diputado provincial Sr. Cánovas, respondí yo del sugeto en cuestion, por no hallarme, á la hora que se verificó el ingreso, en el Establecimiento; ni expresé en los siguientes dias, por escrito ó de palabra, disposicion ú ánimo de asumir semejante responsabilidad.

Por otra parte, no podia llegar á tal extremo mi amistad y confianza respecto del Sr. Galí, existiendo, como existe, un acuerdo de la Exma. Diputacion provincial, de fecha 28 de junio de 1871—acuerdo que no ha sido revocado,—declarando que LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESOS NO CORRE Á CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, quien se contrae, como me contrae yo en el caso de que se trata, á librar un simple testimonio de ingreso, para los efectos puramente administrativos.

Finalmente; el Sr. Galí no fué entregado en calidad de preso al cabo de la guardia del Hospital, sino que, por el contrario, fué colocado en una cómoda é independiente habitacion; y como quiera que el Administrador de las Casas de Beneficencia carece de atribuciones para emplear fuerza contra los acogidos, me concreté á respetar lo hecho y á obrar en consecuencia.

Podria ser muy extenso, pero omito, hoy por hoy, otros detalles, reservándome el darles publicidad si me parece conveniente, y repitiendo á V., Sr. Director, gracias por el honroso concepto que mi persona le merece, á si como por la insercion de las precedentes líneas, me repito de usted atento S. S. Q. S. M. B.—José Riera y Riuro.

Cárcel de Gerona 22 de Enero de 1873.

## ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó los siguientes telegramas:

Madrid 19 enero

(Recibido por el correo.)

Quedan arregladas las disidencias entre los ministros reinando entre ellos un perfecto acuerdo, habiéndose reformado los proyectos que ocasionaban las diferencias.

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Ildefonso arz. de Toledo y Sta. Emerenciana vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. San Timoteo ob y S. Tirso mrs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Bernardas.

## GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

